

NÚMERO: 843 / 2024

Unidad Administrativa  
Área de Gestión de la Contratación

Exp.: ECON/000131/2020

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas de conformidad con el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*,

### RESUELVO

Realizada la propuesta de liquidación total del contrato conforme a lo que establece la Cláusula 39 del Pliego de Cláusulas Administrativas y el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Se aprueba la **liquidación total** del contrato de servicio denominado **“SERVICIO DE MENSAJERÍA DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, sin que exista saldo a favor de **GESTIÓN TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN MENSAJEROS, S.L.**, con NIF: **B-79467866**, empresario adjudicatario, en los términos que a continuación se detallan:

ACCIÓN	IMPORTE
Total contabilizado	16.511,85 € IVA no incluido
Saldo a favor de esta Agencia	59.297,15 € IVA no incluido

Madrid, a fecha de firma  
LA CONSEJERA-DELEGADA

Firmado digitalmente por: LIRIA FERNANDEZ ELENA  
Fecha: 2024 12 19 19:29